



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: jueves, 27 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUX. DE AYUDA A DOMICILIO

3583

D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la creación de una bolsa de empleo para atender las necesidades temporales que pudieran surgir en la prestación del servicio de AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ALBALATE DE ZORITA, mediante concurso.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no habiendo sido presentada ninguna alegación por la aspirante excluida de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2018, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este MI DECRETO,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALCO CER CASTILLO	MARI CRUZ	3094857 T
2	DUMITRAN	IULIA	X7530919 Y
3	MAUS GARCÍA	BEGOÑA	50109399N
4	MIHAILA	MIRABELA GEORGIANA	X6098101L
5	PAEZ GONZALEZ	MARIA LOURDES	3076688 R
6	TERRY VIDELA	MARIA LOURDES	X6565040 N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
1	ORGAZ CEDIEL	ROSA MARÍA	50852082W	EXCLUIDO

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Remedios Rojas Magallares. Gobernanta Vivienda Tutelada de Albalate de Zorita.
- Suplente: Roxana Hidalgo Burgueño. Auxiliar de geriatría Vivienda Tutelada de Albalate de Zorita.
- Secretario: Yolanda Merchante Ballesteros. Auxiliar administrativo Ayuntamiento de Albalate de Zorita.
- Suplente: María Domínguez Vigará. Auxiliar de geriatría Vivienda Tutelada de Albalate de Zorita.
- Vocal: Soraya Martínez Fernández. A.E.D.L. Ayuntamiento de Albalate de Zorita.
- Suplente: Pilar López López de Iroa. Auxiliar administrativo Ayuntamiento de Albalate de Zorita.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a



su domicilio, si éste radica en en distinta localidad, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Albalate de Zorita, a 21 de diciembre de 2018. Firmado el Alcalde-Presidente, D.
Alberto Merchante Ballesteros